

Señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Don Federico SCIURANO
Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S.

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE USHUAIA	
Ushuaia, 4 de abril de 2011	
Fecha:	4-4-11 11 ⁰⁵
Número:	206 2
Expte. N°:	
Clase:	958/99

Ref.: Contrato de Concesión de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la Ciudad de Ushuaia

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de "The Patagonian Seafood Company S.A. - Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada - Unión Transitoria de Empresas" ("PSC-Cooperativa UTE"), dando a la presente carácter de **Pronto Despacho**.

En su sesión del 3 de noviembre de 2010 el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad aprobó por unanimidad el proyecto que le girara el Sr. Intendente por Nota N° 446/2010 con el objeto de desarrollar el sector pesquero para llevarlo a estándares internacionales. Esta UTE suma su esfuerzo para contribuir con el desarrollo laboral e industrial por el cual se construyera oportunamente la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la Ciudad de Ushuaia (la "Planta").

Además, reiteramos el pedido de audiencia que formuláramos por nota del 28 de febrero de 2011. Motiva nuestro pedido la necesidad de exponer al Señor Intendente aspectos de la instrumentación del contrato de concesión de uso y explotación de la Planta, según la autorización a Ud. remitida por el Honorable Concejo Deliberante.

Como expusimos en nuestra nota del 28 de febrero pasado, que no obtuviera respuesta de esa autoridad comunal, nos preocupan ciertos aspectos de la instrumentación del contrato de concesión de la Planta para adecuarlo a nuestra oferta y la demora en concretar esa instrumentación. Esta demora ocasiona que, ya superada la temporada estival, se acorten los plazos para encarar en lo inmediato las obras propuestas en el plan de inversión, necesarias para poner la Planta en operaciones. La veda invernal del gremio de la construcción puede tornar imposible la remodelación de las instalaciones existentes, así como iniciar las obras complementarias (particularmente muelle y banquina de pescadores) en los plazos contenidos en el proyecto.

Por otro lado, como recordamos en nuestra nota anterior, la autoridad nacional de aplicación, SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad

ms

Agroalimentaria) resolvió el 8 de abril de 2010, suspender preventivamente la autorización que había concedido para la operación de la Planta. A días de cumplirse un año de esa resolución, la falta de cumplimiento de las obras de remodelación propuestas por PSC-Cooperativa UTE impide iniciar los trámites para superar la restricción y pone en serio riesgo la continuidad de la Planta como establecimiento apto para el procesamiento de pescados, mariscos y crustáceos. Los daños pueden ser irreparables y el tiempo perdido irrecuperable.

Por lo demás, la demora en restablecer los servicios de la Planta afecta seriamente a la actividad pesquera, y la imposibilidad de procesar crustáceos, mariscos y pescados está resultando en la progresiva pérdida de mercados.

Esta situación puede ser superada con las inversiones que hemos propuesto, que ya han merecido aprobación del órgano legislativo, pero que se ven impedidas por trámites pendientes en el Ejecutivo comunal.

Con esa seria preocupación, rogamos nuevamente al Sr. Intendente que tenga a bien concedernos formal audiencia para exponer la situación de la concesión y ponernos a su disposición para superar los impedimentos que pudieren existir para la más pronta superación de la situación descripta.

Atentamente,



**Néstor Eduardo
BARRIENTOS**

Presidente

Cooperativa de Provisión de
Servicios para Pescadores y
Acuicultores de Tierra del
Fuego Limitada



**Markus Alexander
STADLER**

Presidente

The Patagonian Seafood
Company S.A.

Con copia al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

SAN MARTÍN 1684 3º PISO
(02901) 435-802 CEL (02901) 1551-5000